

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

444755

Montevideo, 1 NOV. 2011

Secretaría de Estado

SÍRVASE CITAR

73866-L2

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de setiembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **VESWON S.A.**, con número de RUT 216233120016;-----

RESULTANDO: que la empresa solicita se modifique la descripción de los bienes exonerados en el numeral 2º de la mencionada resolución;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, del 10 de agosto de 2010;-----

-----**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,**-----

-----**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,**-----

-----**en ejercicio de atribuciones delegadas,**-----

-----**RESUELVEN:**-----

1º.- Sustitúyese el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de setiembre de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de la empresa **VESWON S.A.**, por el siguiente:-----

"2º.- Exonérase a la empresa **VESWON S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación, y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del

[Handwritten signature]
TO. B.
M.E.F.

siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:-----

- (una) Grúa PPM TEREX modelo ATT 400.
- (una) Grúa LIEBHERR modelo LTM 1070.
- (dos) Grúas KRUPP modelo KMK 2025.”

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Roberto', written in a cursive style.